



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007817-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a beneficiarios que han dejado de percibir la Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007289, PE/007371, PE/007464, PE/007687, PE/007693, PE/007696, PE/007700, PE/007702, PE/007705, PE/007711 a PE/007714, PE/007717, PE/007720, PE/007788 a PE/007790, PE/007817 a PE/007819, PE/007822, PE/007825 a PE/007828, PE/007837 a PE/007841, PE/007844, PE/007845, PE/007866, PE/007883, PE/007884, PE/007888, PE/007889, PE/007893, PE/007895, PE/007917, PE/007923, PE/007995 a PE/008011, PE/008014, PE/008016, PE/008056, PE/008057, PE/008061 a PE/008105, PE/008112, PE/008126, PE/008142, PE/008146, PE/008150, PE/008157 y PE/008161, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7817, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre causas por las que beneficiarios han dejado de percibir la Renta Garantizada de Ciudadanía.

El número de beneficiarios que han dejado de percibir la Renta Garantizada de Ciudadanía entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 en las provincias de Castilla y León por alguna de las causas señaladas en esta Pregunta Escrita son de 1133 coyunturales y 4.393 estructurales.

Valladolid, 5 de marzo de 2018.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.